

DECRETO N° 930

CASTRO, 19 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de Tránsito de Recursos entre el SENDA y la I. Municipalidad de Castro de fecha 16.10.2015; Resolución Exenta N° 3408 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 04.11.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 16.10.2015, suscrito entre este Municipio y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, correspondiente al financiamiento y ejecución del Programa de prevención de Drogas denominado "Cuidate y sé Feliz": Taller títeres preventivos; documento que consta de dieciséis cláusulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.-

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/Dmv/PBB/mcs.

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.-